



ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

## MANIFIESTO EN PRO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN



UNIÓN SINDICAL  
DE INSPECTORES  
DE EDUCACIÓN

La Asociación Nacional de Inspectores de Educación (ANIE) y la Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE), tras el acuerdo alcanzado en la reunión del 9 de mayo de 2014, reclaman conjuntamente a las administraciones educativas una serie de medidas en el ámbito de la Inspección de educación que contribuyan a mejorar su funcionamiento y servicio a la ciudadanía; son los siguientes:

- 1- Los puestos de trabajo del CIE deben estar ocupados, al menos en un 80%, por funcionarios de carrera del citado cuerpo docente. La reducción de recursos humanos y la deficiente regulación de los puestos de trabajo ocupados de forma extraordinaria o accidental perjudican gravemente el correcto funcionamiento de la Inspección y limita su independencia profesional.
- 2- Convocatorias periódicas de concurso- oposición para acceder al Cuerpo de Inspectores de Educación (CIE) que posibiliten reducir el elevado número de inspectores accidentales o extraordinarios, lo que permitirá dar mayor estabilidad a las plantillas existentes. Estas convocatorias deben establecer tribunales formados por inspectores de educación, elegidos mayoritariamente por sorteo, que garanticen la objetividad e imparcialidad de la selección.
- 3- La permanencia en servicio activo más allá de los 65 años es un derecho reconocido a los Cuerpos de Inspectores de Educación en la legislación estatal. La jubilación forzosa, en determinadas Comunidades Autónomas, de cualificados y experimentados inspectores constituye la pérdida de valiosos profesionales en un momento de profundos cambios educativos y sociales, además de un tanto discriminatorio.
- 4- Implantación de planes institucionales de formación específica para los inspectores de educación que den respuesta a su necesaria actualización en diversos ámbitos: legislación, TIC, idiomas, etc.

Estas medidas, urgentes en las actuales circunstancias, son imprescindibles para garantizar que las funciones y atribuciones de los inspectores de educación puedan ejercerse de forma eficaz; así lo requiere el sistema educativo y lo exige nuestra sociedad, concedora de que la inspección es la garante de sus derechos y quien vela por el cumplimiento de las normas educativas.

Madrid a 30 de mayo de 2014

Jesús Marrodán Gironés  
Presidente Nacional de USIE

Ana Isabel Echevarría Vergara  
Presidenta Nacional de ANIE